



Ned Lamont  
Gobernador  
Susan Bysiewicz  
Vicegobernadora

# ESTADO DE CONNECTICUT

## OFICINA DE LA PRIMERA INFANCIA



Connecticut Office of  
Early Childhood

Beth Bye  
Comisionada

**FECHA:** 22 de mayo de 2020 REVISADO el 2 de junio de 2020, REVISADO el 28 de julio de 2020,  
**REVISADO el 14 de septiembre de 2020**

**PARA:** Proveedores de servicios de cuidado de niños pequeños

**DE:** Beth Bye, comisionada

**ASUNTO:** Comunicado n.º 23 sobre el coronavirus **REVISADO**  
Pruebas para proveedores de cuidado y educación para la primera infancia

Es importante que el personal de cuidado de niños y campamentos juveniles tenga acceso a las pruebas de COVID-19 a fin de que podamos gestionar de forma segura la prestación de nuestros servicios fundamentales para los niños pequeños y sus familias. El estado de Connecticut [Departamento de Salud Pública \(DPH\) proporciona pautas y acceso a las pruebas para las personas que lo necesitan](#), y pone el enfoque en las poblaciones de alto riesgo, las personas que tengan síntomas y hayan estado expuestas al virus, y en las que recibieron una orden del médico de atención primaria para realizarse una prueba. Esta información completa está disponible en <https://portal.ct.gov/Coronavirus/Covid-19-Knowledge-Base/COVID-19-Testing>. Empiece a revisar este sitio para conocer las pautas.

### Cuándo hacerse la prueba

- Todo miembro del personal de un programa de cuidado de niños o campamentos juveniles que experimente síntomas debe comunicarse con su médico primario, si lo tiene, y solicitar una prueba de COVID-19. Muchos sitios de pruebas pueden proporcionar una solicitud para realizar una prueba ahí mismo.
- Cualquier persona que haya tenido contacto cercano con alguien con diagnóstico de COVID-19 debe realizarse la prueba y debe estar en cuarentena durante 14 días. El contacto cercano se define como cualquier persona que haya estado a menos de 6 pies durante más de 15 minutos de una persona que haya dado positivo por COVID-19.
- Las pautas actuales exigen la realización de pruebas en adultos asintomáticos que sean parte de comunidades de alto riesgo o de determinados entornos de congregación de personas de alto riesgo. El programa de pruebas del estado también ofrece pruebas gratuitas en las ciudades de Connecticut que tuvieron una alta presencia de casos de COVID-19 en la primavera de 2020.

### Cómo obtener una prueba

- Diríjase a los siguientes sitios para acceder a las pruebas gratuitas en uno de los más de 100 sitios de Connecticut. [ct.gov/prioritytesting](http://ct.gov/prioritytesting)
- Los lugares de prueba pueden encontrarse en el sitio 211 ([www.ct211.org/covidtesting](http://www.ct211.org/covidtesting)), y se alienta a los residentes de las ciudades y pueblos identificados de alto riesgo a que se inscriban en el programa de pruebas.
- Un médico primario puede ordenar una prueba de COVID-19 para una persona de su comunidad. El médico primario también puede controlar los síntomas y la evolución del virus en la persona si el resultado de la prueba es positivo.

Teléfono: (860) 500-4412 · Fax: (860) 326-0554  
450 Columbus Boulevard, Suite 301  
Hartford, Connecticut 06103  
[www.ct.gov/oec](http://www.ct.gov/oec)

*Empleador que cumple con las leyes de igualdad de oportunidades y acción afirmativa*

- Esto será cubierto por un seguro público y privado.
- Una persona puede realizarse una prueba de COVID-19 incluso si no tiene un médico primario o seguro. Existen centros de salud comunitarios en todo el estado que pueden llevar a cabo la prueba y que podrían estar recibiendo a pacientes nuevos para otros tipos de atención médica. Los centros de salud comunitarios ofrecen evaluaciones de salud y pruebas de COVID-19 ahí mismo.  
<https://portal.ct.gov/DPH/Family-Health/Community-Health-Centers/Community-Health-Centers-in-Connecticut>

**Si un niño o un miembro del personal que ha estado en las instalaciones del programa recibe el diagnóstico de COVID-19, el proveedor debe informar sobre la exposición al departamento de salud local, al Department of Public Health (DPH, Departamento de Salud Pública) de Connecticut, a las familias y al personal del programa.** Hay más información disponible en el [comunicado n.º 6 REVISADO: mensaje sobre el cuidado de niños](#).

Le recordamos que [los comunicados de la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut \(OEC\)](#) brindan recomendaciones de prácticas de salud e higiene durante la emergencia por COVID-19.

Le agradecemos por su ayuda para garantizar una experiencia saludable y segura en los centros de cuidado de niños y en los campamentos juveniles.